



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de concursos
y contratos

LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA 076

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro a través de la Dirección de Concursos y Contratos, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número: LP/GEQ/081/2021, para la contratación a Precios Unitarios y Tiempo Determinado de los servicios relacionados con la obra pública, referente a: ESTUDIO DE MÉCANICA DE SUELOS PARA LIBRAMIENTO VIAL PONIENTE, DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE A PROLONGACIÓN BERNARDO QUINTANA, MUNICIPIOS DE CORREGIDORA Y QUERÉTARO, QRO.", de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para pago de las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica | Acto de Apertura Económica | Fallo |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|
| \$4,571.00 (Cuatro mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) | 17-noviembre-2021 15:00 Hrs. | 17-noviembre-2021 09:00 Hrs. | 17-noviembre-2021 13:00 Hrs. | 24-noviembre-2021 11:00 Hrs. | 25-noviembre-2021 10:00 Hrs. | 29-noviembre-2021 12:00 Hrs. |

- Ubicación de los trabajos: LIBRAMIENTO VIAL PONIENTE, DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE A PROLONGACIÓN BERNARDO QUINTANA, MUNICIPIOS CORREGIDORA Y QUERÉTARO, QRO.
- El plazo de ejecución para los trabajos será de: **30 días naturales**, con fecha estimada de inicio el día 01 de diciembre de 2021 y de término para el día 30 diciembre de 2021.
- La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: **G.E.Q. OYA 2021**.
- La acreditación, entrega de bases, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura propuestas y fallo, serán en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Convocante, sita en: Calle Dr. Luis Pasteur No. 27 Norte, Col. Cer Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tels. (442) 689.00.42 y (442) 689.06.65, con horario de oficina de 09:00 a 15:00 Hrs.
- Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Concursos y Contratos de la Comisión para acreditarse, una vez acreditado se le entregara un recibo con el cual acudirá a realizar su pago directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo o por transferencia interbancaria. Los requisitos para la acreditación podrá recabarlos ante la Convocante. En caso de asociarse con dos o más empresas para una participación conjunta, éstas también deberán cumplir con requisitos anteriormente mencionados y acreditarse ante la convocante.
- La etapa de adquisición de bases y acreditación establecida en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, será del **12 de al 17 de noviembre de 2021** en los horarios de 09:00 a las 15:00 Hrs.
- El capital contable mínimo requerido para participar será de **\$0.30 MDP**.
- El porcentaje de anticipo a otorgar será del 30% (treinta por ciento) del monto.
- La garantía de seriedad de la propuesta será mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluido el IVA.
- Las garantías para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedida por institución autorizada, correspondiente al cumplimiento de contrato por diez por ciento (10%) del monto del contrato, vicios ocultos por el diez por ciento (10%) del monto del contrato y por el cien por ciento (100%) del monto anticipo, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro. Los Licitantes deberán acreditar la especialidad **1404 Estudios de geotecnia y mecánica de suelos**.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- La capacidad financiera, las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, la forma de pago de los trabajos y los criterios generales para adjudicación del contrato, serán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, las cuales se encuentran a disposición en la Dirección de concursos y contratos de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: **Estudios de geotecnia y mecánica de suelos**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los insumos prioritarios para la ejecución de esta obra son: El Personal especializado para el desarrollo de los estudios.
- La CEI se reserva el derecho a suspender los actos, sesiones, reuniones o procedimientos derivados de la presente Convocatoria, acorde a los acuerdos publicados el 14 y 15 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Salud donde se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, y a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicado el 18 de mayo del 2020 que conti los principios y estrategias sobre las medidas de promoción de la salud, de protección de la salud y para el cuidado de poblaciones vulnerables, que de considerarse para la elaboración del Protocolo de Seguridad Sanitaria.
- Los Licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria deberán en forma de carácter obligatorio realizar lo siguiente: Usar cubre bocas, cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria consistentes en lavado frecuente de manos, aplicar la etiqueta respiratoria (cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo al toser o estornudar), conservar mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, no saludar de beso, mano o abrazo, así como las que resulten necesarias y contar con su propio material de trabajo como ejemplo: bolígrafo, papel para notas, etc. evitar el compartir.

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de noviembre de 2021.

ARQ. JUAN JOSÉ PERRUSQUIA NUÑEZ

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica

www.queretaro.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." "G.E.Q. OYA 2021."